



Fecha: Valencia, 16 de mayo de 2014

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de **“Servicio de evolución tecnológica y funcional de las aplicaciones informáticas de la Universitat de València”** acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 15 de mayo de 2014:

“Mediante resolución de fecha 20 de enero de 2014 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del “Servicio de evolución tecnológica y funcional de las aplicaciones informáticas de la Universitat de València”, tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público- y por un importe base de licitación para el Lote 1: Aplicaciones de las áreas de infraestructura, gestión académica y gestión universitaria y Lote 2: Aplicaciones de las áreas de administración electrónica e investigación de 972.598,00 euros y 595.804,00 euros respectivamente, IVA incluido, para un período de dos años.

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta que los trámites del expediente obligan a reajustar el inicio de la prestación del servicio al 16 de junio de 2014.

el Vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el Rector, mediante resolución de 8 de abril de 2014, publicada en el DOCV 7252 de 10 de abril de 2014,

RESUELVE:

1. Justificar los resultados obtenidos en relación al “Servicio de evolución tecnológica y funcional de las aplicaciones informáticas de la Universitat de València”, por aplicación de los criterios de valoración establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, tal y como se recogen en los siguientes cuadros:

LOTE 1										
EMPRESAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO a) (hasta 10 ptos)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO b) (hasta 10 ptos)	RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS (hasta 10 ptos)	MEJORAS HORAS MÍNIMAS/AÑO POR PERFILES (hasta 10 ptos)	MEJORAS INDICADORES DE NIVEL DE SERVICIO (hasta 3.5)	MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	TOTAL FASE 1 (hasta 45 puntos)	OFERTA (hasta 55 puntos)	TOTAL FASE 2 (hasta 55 puntos)	PUNTAJACIÓN TOTAL
AYESA	10,000	9,000	8,000	4,626	1,650	1,350	34,626	55,00	55,00	89,626
EVERIS	9,000	10,000	8,500	5,685	2,125	1,500	36,810	50,82	50,82	87,627
INDRA	10,000	10,000	9,000	4,235	1,750	1,500	36,485	46,71	46,71	83,194
INSA	9,000	10,000	10,000	3,898	2,313	1,350	36,561	53,54	53,54	90,104
SOPRA	9,000	10,000	9,000	2,506	2,250	1,125	33,881	46,68	46,68	80,564
LOTE 2										
EMPRESAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO a) (hasta 10 ptos)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO b) (hasta 10 ptos)	RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS (hasta 10 ptos)	MEJORAS HORAS MÍNIMAS/AÑO POR PERFILES (hasta 10 ptos)	MEJORAS INDICADORES DE NIVEL DE SERVICIO (hasta 3.5)	MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	TOTAL FASE 1 (hasta 45 puntos)	OFERTA (hasta 55 puntos)	TOTAL FASE 2 (hasta 55 puntos)	PUNTAJACIÓN TOTAL
AYESA	10,000	9,000	8,000	4,758	1,650	1,350	34,758	53,65	53,65	88,411
CAPGEMINI	10,000	10,000	7,500	5,290	1,250	1,500	35,540	54,53	54,53	90,071
EVERIS	9,000	10,000	10,000	5,651	2,125	1,500	38,276	50,53	50,53	88,807
INDRA	10,000	10,000	10,000	4,188	1,750	1,500	37,438	46,76	46,76	84,195
INFORMANCE	10,000	10,000	10,000	4,420	1,663	1,350	37,433	51,12	51,12	88,551
SOPRA	9,000	9,000	7,500	4,370	2,250	1,125	33,245	46,92	46,92	80,167
STERIA	7,500	7,500	8,000	4,673	3,450	1,125	32,248	55,00	55,00	87,248

2. Adjudicar el contrato de “Servicio de evolución tecnológica y funcional de las aplicaciones informáticas de la Universitat de València- Lote 1: Aplicaciones de las áreas de infraestructura, gestión académica y gestión universitaria y Lote 2: Aplicaciones de las áreas de administración electrónica e investigación” para el período comprendido entre el 16 de junio de 2014 y el 15 de junio de 2016, a las empresas INGENIERÍA DE SOFTWARE AVANZADO, S.A. y CAPGEMINI ESPAÑA, S.L. respectivamente y por los siguientes importes:



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Lote	Base imponible	21% de IVA	Total
Lote 1	656.002,00 €	137.760,42 €	793.762,42 €
Lote 2	392.340,00 €	82.391,40 €	474.731,40 €

3. Disponer un crédito de 1.268.493,82 €, IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución por anualidades:

LOTE	2014	2015	2016	TOTAL
Lote 1	214.977,32 €	396.881,21 €	181.903,89 €	793.762,42 €
Lote 2	128.573,09 €	237.365,70 €	108.792,61 €	474.731,40 €
TOTAL	343.550,41 €	634.246,91 €	290.696,50 €	1.268.493,82 €

4. Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y 21º día hábil siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a la adjudicación, las citadas empresas han presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado las garantías correspondientes.

Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación de la Universitat de València o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, siendo este último el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto.

Contra este acto, de forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Juan Luis Gandía Cabedo
Vicerector d'Economia i Infraestructures"

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión